



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 89, fecha: miércoles, 10 de Mayo de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE COGOLLUDO

### CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

**1381**

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 24 de marzo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del LOCAL MUNICIPAL DESTINADO A BAR-RESTAURANTE, sito en C/ PALACIO Nº 3, de esta localidad y calificado como bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

1. Entidad adjudicadora:
  - a. Organismo: AYUNTAMIENO PLENO.
  - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c. Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Secretaría.
    2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.
    3. Localidad y Código Postal: Cogolludo, 19230.
    4. Teléfono: 949855001.
    5. Telefax: 949855197.
    6. Correo electrónico: [contabilidad@cogolludo.es](mailto:contabilidad@cogolludo.es).
    7. Dirección de internet del Perfil de Contratante



8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 de JUNIO de 2017.

d. Número de expediente: 44/2017.

2. Objeto del contrato.

- a. Tipo: Concesión administrativa para explotación de local municipal.
- b. Descripción del objeto: El adjudicatario vendrá obligado a ejecutar las obras de reforma del local. La concesión será por un plazo de DIEZ AÑOS.
- c. CPV (Referencia de Nomenclatura): 64310, 64320 55410000-7. Servicios de gestión de bares.

3. Tramitación y procedimiento.

- a. Tramitación:
- b. Procedimiento: Concesión Administrativa de Uso Privativo de Bien de Dominio Público, por Procedimiento Abierto, Oferta Económicamente Más Ventajosa, Varios Criterios de Adjudicación.
- c. Criterios de Adjudicación: OFERTA ECONÓMICA. MEJORAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA.

4. Valor estimado del contrato:

- Ciento cincuenta mil uros, (150.000,00 €).

5. Presupuesto base de licitación.

- a. El precio del contrato se estima en CIENTO CINCUENTA MIL EUROS, (150.000,00 €), sobre la base de un canon anual de QUINCE MIL EUROS, (15.000,00 €).
- b. El adjudicatario asume la obligación de ejecutar las obras de reforma del local, según Proyecto Técnico elaborado por Ayuntamiento y que se halla expuesto al público en la página web [cogolludo.es](http://cogolludo.es).
- c. La oferta económica se formalizará sobre el canon anual de QUINCE MIL EUROS, al alza. Para el resarcimiento de la inversión inicial, se establecen los siguientes descuentos en el canon anual previsto:

Anualidad	Renta base	Descuento anual	Base mensual
1ª	15.000 €	15.000,00 €	0,00 €
2ª	15.000 €	15.000,00 €	0,00 €
3ª	15.000 €	15.000,00 €	0,00 €
4ª	15.000 €	15.000,00 €	0,00 €
5ª	15.000 €	15.000,00 €	0,00 €
6ª	15.000 €	7.800,00 €	600,00 €
7ª	15.000 €	7.800,00 €	600,00 €
8ª	15.000 €	7.200,00 €	650,00 €
9ª	15.000 €	7.200,00 €	650,00 €



10ª	15.000 €	7.200,00 €	650,00 €
-----	----------	------------	----------

A la base mensual se sumará la mejora en la oferta económica realizada por el adjudicatario.

6. Garantía exigidas.

Provisional MIL EUROS.

Definitiva El 4% del coste total de la adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a. Solvencia económica y financiera.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a. Fecha límite de presentación: 15 de mayo de 2017.

- b. Modalidad de presentación: Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento Plaza Mayor, 1, en horario de atención al público, dentro del plazo de UN MES, contado desde la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el Perfil de Contratante.

Las proposiciones podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora de la presentación del envío y anunciar al órgano de contratación, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación, la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el que se consigne el título completo del contrato y el nombre del licitador. La acreditación de la recepción del referido fax o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario - Interventor municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación, con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

Los medios electrónicos, informáticos y telemáticos utilizables deberán cumplir, además, los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

- c. Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cogolludo.

1. Dependencia: Secretaría General.
2. Domicilio: Plaza Mayor nº 1.
3. Localidad y Código Postal: 19230 Cogolludo.
4. Dirección electrónica: [contabilidad@cogolludo.es](mailto:contabilidad@cogolludo.es).



9. Apertura de ofertas:

- a. Dirección: Plaza Mayor, 1.
- b. Localidad y Código Postal: Cogolludo y 19230.
- c. Fecha y hora: Décimo día hábil contado desde la terminación del plazo para presentación de ofertas.

En Cogolludo, a 31 de marzo de 2017. El Alcalde, Juan Alfonso Fraguas Tabernero.